

TRANSPBDELIC S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 24 de Febrero del 2020

En el cumplimiento a mis funciones de Comisario de TRANSPBDELIC S.A. he actuado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Pongo a vuestra consideración el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos de la Compañía.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financieras se hizo revisión de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría.
3. El Control interno de la compañía es adecuado y la administración de la Empresa está al tanto de políticas y procedimiento necesarios para el buen funcionamiento.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la de los libros Mayores y libros Auxiliares de Contabilidad, los mismo que se encuentran registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras.
5. En mi opinión, expongo en el ejercicio de mis funciones que no hay ninguna observación al manejo contable, financiero y administrativo de la Compañía.

Cordialmente,



Yadira Jaramillo López

C.C. 0703891382

COMISARIA SUPLENTE DE TRANSPBDELIC S.A.
